

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: la propuesta de designación efectuada por la Unidad Ejecutora 011 "*Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable*" en un cargo de Especialista II Preparador, Escalafón D, Grado 07, Puesto 21390, Plaza 2, Programa 240, con una carga horaria de 40 horas semanales, en la División Genética y Biología Molecular a la Sra. **LUCÍA CANCLINI CASTELLI**.-----

RESULTANDO: I) La citada persona reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas inherentes al cargo, de acuerdo al concurso abierto de Méritos y Oposición convocado al efecto.----

CONSIDERANDO: La División Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura ratifica la vacancia del cargo a proveer.-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el Artículo 233 de la Ley Nº 13.640 y el Decreto 189/987 de 31 de marzo de 1987, Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decreto 358/011 y Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DESIGNASE** en la Unidad Ejecutora 011 "*Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable*" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la Sra. **LUCÍA CANCLINI CASTELLI**, C.I. 3.259.581-5, en un cargo de Especialista II Preparador, Escalafón D, Grado 07, Puesto 21390, Plaza 2, Programa 240, con una carga horaria de 40 horas semanales, en la División Genética y Biología Molecular, a partir de la notificación de la presente Resolución.-----

2) **PREVIO** a la aceptación del cargo, la funcionaria designada deberá acreditar en forma fehaciente, la acumulación de retribuciones por encontrarse contratada por horas docentes en el IIBCE así como que no existe coincidencia total o parcial de los horarios para el cumplimiento de sus funciones (art. 33 Ley Nº 11.923 y art. 187 del TOFUP).-----

3) **COMUNIQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la División Programación y Gestión Financiera y a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

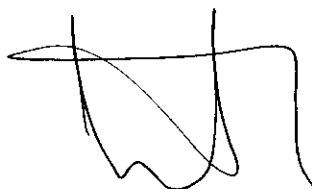
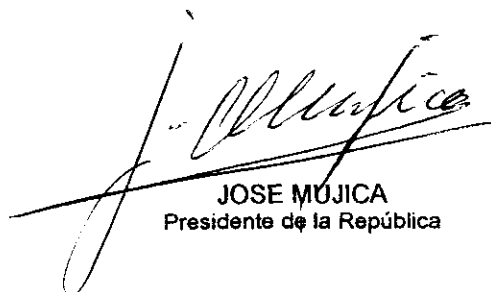
//

//

4) **PASE** al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" para el ingreso en el Sistema de Gestión Humana, notificación de la interesada y demás efectos que correspondan. -----

5) **CUMPLIDO**, archívese.-----

Electr. 5483/013

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Muriel' with a horizontal line underneath.A stylized handwritten signature in black ink, possibly 'W' or 'V'.A handwritten signature in black ink, which is 'Jose Mujica'.

JOSE MUJICA
Presidente de la República